

RESOLUCIÓN PARA LA SUSTITUCIÓN DE MIEMBROS DE MESAS DE CONTRATACIÓN

En relación con la contratación del “**Suministro de 200 licencias de Adaptive Defense 360 de Panda Antivirus**”, a la vista de la propuesta formulada por la Letrada Mayor y Secretaria General y teniendo en cuenta:

- 1º.- La Mesa de la Asamblea con fecha 1 de noviembre de 2020 acordó la contratación del suministro de referencia, designando a los miembros de la Mesa de Contratación.
- 2º.- El expediente se encuentra actualmente en proceso de licitación, estando prevista una reunión de la citada Mesa de Contratación para el próximo día 15 de enero de 2021.
- 3º.- En la fecha señalada, se prevé que el Secretario de la Mesa de Contratación se encuentre en período de permiso por asuntos particulares.
- 4º.- Habida cuenta de la conveniencia de realizar la adjudicación de la presente contratación cuanto antes, se plantea la necesidad de proceder a la sustitución del Secretario de la Mesa de Contratación, designando a otra persona de entre funcionarios o, en su defecto, otro tipo de personal dependiente del órgano de contratación (art. 326.5 LCSP).
- 5º.- La sustitución de los miembros de la Mesa de Contratación debe realizarse por la Presidencia de la Cámara, en virtud de la delegación de competencias efectuada mediante Acuerdo de la Mesa de la Asamblea de fecha 21/07/2020 (BOAE nº 232 de 29/07/2020).

Por todo ello y a fin de no dilatar excesivamente el procedimiento de selección del contratista,

RESUELVO:

Sustituir al Secretario de la mesa de contratación D. Isidro Sánchez Vinagre, Jefe de la Unidad de Contratación, por la Jefa de la Unidad de Secretaría General y Régimen Interior, Dña. Mar Ruiz González.

En Mérida, a la fecha de la firma electrónica

LA PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE EXTREMADURA

Fdo.: *Blanca Martín Delgado*

